

ANÁLISIS LEGISLATIVO

DATOS GENERALES

Ley > 19.635

Título > Autoriza traspaso de fondos a la CORFO, para la inversión tecnológica que permita el uso del gas natural en el transporte colectivo.

Origen > Mensaje

Fecha de ingreso > 08 de junio de 1999

Fecha de publicación > 30 de agosto de 1999

Cámara de ingreso > Cámara de Diputados

Estado > Tramitación terminada

Tiempo de tramitación > 3 meses

Urgencias > 1 discusión inmediata, 9 urgencia suma, 1 urgencia simple

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

Categoría temática > Aire (Contaminación del Aire); Energía

Tipo de ley > Parcialmente Ambiental

Importancia ambiental de la ley > Importancia Ambiental Baja

Relevancia ambiental > Positiva

ANTECEDENTES Y CONTENIDO

Este proyecto apuntaba a introducir modificaciones y subsidios al sistema de transporte público, para hacer que el uso de gas natural fuera viable.

BREVE COMENTARIO AL TRÁMITE LEGISLATIVO

Esta Ley mandada por el Ejecutivo y que en su tramitación contó con numerosas urgencias (nueve Urgencias Sumas, una Simple y una Discusión Inmediata), se podría decir que intentó dar una señal pro medio ambiente, a finales del gobierno de Eduardo Frei. Su propuesta es destinar alrededor de 600 millones de pesos para el subsidio de la transformación de las fuentes de energía del transporte público.

Esta no es una Ley que tuviera muchas complicaciones en su tramitación, tal vez por el bajo presupuesto asignado ya que 600 millones de pesos no es una suma muy importante, teniendo en cuenta el presupuesto país. Así, el proyecto pasó su proceso de comisiones y votaciones, tanto generales como particulares, sin modificaciones ni indicaciones.

Este proyecto, más que una real capacidad de mejorar la calidad del transporte público, por el bajo presupuesto asignado, parece querer demostrar una voluntad de incluir temáticas ambientales en la agenda legislativa. Esta observación fue manifestada en la discusión por algunos parlamentarios, como por ejemplo el diputado Alessandri, a quien le causó extrañeza la urgencia puesta en un proyecto de tan bajo impacto.

EVALUACIÓN DEL EFECTO AMBIENTAL ESPERADO

Claramente la asignación al cuidado del medio ambiente es **positiva**, sin embargo, al ser una norma menor (hablamos de 600 millones de pesos), no es muy relevante y parece querer mandar una señal más que generar una mejora sustancial en la calidad del aire, a través de la disminución en la emisión de contaminantes de parte del transporte público.